



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2025

Expte. N° 6187/24

RES. DECECO N° 527-25

VISTO:

El art. 3° de la Res CD-ECO N° 154/25, mediante el cual se designó al Abog. Nicolás ZUVIRÍA DE ECHAZÚ, D.N.I. N° 25.251.162, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho Administrativo – Derecho III- Módulo I" de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2013 y 2022), que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 0335/21 se estableció el Régimen de Equivalencias y Plan de Transición de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, y en el mismo se aclara que la asignatura "Derecho III- Módulo I" cambia su denominación por "Derecho Administrativo".

Que por Res. DECECO N° 514/25 se otorgó prórroga desde el día 9 de Junio y hasta el día 8 de Agosto de 2025 dispuesta por el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 26 de junio de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Nicolás ZUVIRÍA DE ECHAZÚ, D.N.I. N° 25.251.162, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho Administrativo" de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Jefe Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./C.D.P.F.

CP/IA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.


Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.